



Ministerio de Educación RESOLUCION N° 704

BUENOS AIRES, 12 MAY 2009

VISTO el expediente N° 5406-0/96. del registro del entonces MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN, por el cual la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño solicita el otorgamiento de reconocimiento oficial y la validez nacional para los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD y de LICENCIADO EN PUBLICIDAD, según lo aprobado por Acta del Consejo Académico N° 756/08, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que dicha Universidad cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576/96, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que por no estar en el presente, los títulos de que se trata, comprendidos en ninguna de esas excepciones, la solicitud de la Universidad debe ser considerada como el ejercicio de sus facultades exclusivas, y por lo tanto la intervención de este Ministerio debe limitarse únicamente al control de legalidad del procedimiento seguido por la Institución para su aprobación, que el plan de estudios respete la carga horaria mínima fijada por este Ministerio en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, sin perjuicio de que oportunamente, este título pueda ser incorporado a la nómina que prevé el artículo 43 y deba cumplirse en esa instancia con las exigencias y condiciones que correspondan.



"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ"

RESOLUCION N° 704



Que habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acta del Consejo Académico ya mencionada, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial a los títulos ya enunciados que expide la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 14) del artículo 23 quáter de la Ley de Ministerios (t.o. Decreto N° 438/92) y sus modificatorias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional a los títulos de TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD y de LICENCIADO EN PUBLICIDAD de la UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, pertenecientes a la carrera de LICENCIATURA EN PUBLICIDAD a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Comunicación y Diseño con el plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Considerar como actividades para las que tienen competencias los poseedores de estos títulos, a las propuestas por la Universidad como "alcances del título", y que se incorporan en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- El reconocimiento oficial y la validez nacional que se otorgan a los títulos mencionados en el artículo 1º, quedan sujetos a las exigencias y condiciones que corresponda cumplimentar en el caso de que los mismos sean incorporados a la nómina

SW
1

1
2



"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ



Ministerio de Educación

de títulos que requieran el control específico del Estado, según lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior.

~~ARTÍCULO 4º.-~~ Regístrese, comuníquese y archívese.

T 704
~~RESOLUCIÓN N°~~

JUAN CARLOS TEDESCO
MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

704

ANEXO I

ALCANCES DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño

- Asistir en las actividades que desarrollan los departamentos creativos, de cuentas y de planificación de empresas prestadoras de servicios publicitarios.
- Desarrollar piezas gráficas y comunicacionales basadas en acciones puntuales de comunicación.
- Colaborar en el diseño y desarrollo de investigaciones de mercado que sirvan de base para el diseño de campañas publicitarias.

ALCANCES DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PUBLICIDAD PROPUESTOS POR LA UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA, Facultad de Comunicación y Diseño

- Realizar investigaciones sobre tendencias de mercado, sociales y culturales que sirvan de base para el diseño de planes y campañas publicitarias.
- Diseñar, implementar y evaluar planes de comunicación publicitaria integrales, locales o globales, sobre la base de diagnósticos y de una estrategia comunicacional definida, para distintos tipos de organizaciones, que respondan adecuadamente a sus objetivos y necesidades.
- Coordinar, gestionar y supervisar la correcta materialización de campañas publicitarias, controlando las distintas etapas de producción, manejando contingencias y de acuerdo con criterios de productividad y satisfacción del cliente.
- Planificar, gestionar y evaluar la exposición de anuncios de campañas publicitarias en diferentes medios de comunicación, con el fin de llegar a las audiencias objetivos de la manera más eficiente.
- Dirigir empresas prestadoras de servicios publicitarios, administrando recursos humanos, materiales y temporales de acuerdo a criterios de eficiencia, calidad y sustentabilidad.
- Realizar investigaciones sobre la aplicación de los medios de comunicación gráficos, audiovisuales e interactivos para el desarrollo de estrategias innovadoras de comunicación publicitaria.
- Realizar tareas de asesoramiento, consultoría, arbitrajes, pericias y tasaciones en publicidad para distintos tipos de organizaciones relacionadas con problemáticas publicitarias.
- Generar proyectos propios para la prestación de servicios publicitarios, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros y de gestión.

Sr.
ABD.



Ministerio de Educación

"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTIZ DE EDUCACIÓN
FOLIO 180

704

A N E X O II

UNIVERSIDAD ARGENTINA DE LA EMPRESA

TÍTULOS: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD Y LICENCIADO EN PUBLICIDAD

Requisitos de Ingreso:

- Aprobación del Examen de Ingreso y otros requisitos de ingreso de la Universidad.

PLAN DE ESTUDIOS

Cód.	Asignaturas	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	-------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

PRIMER AÑO

Primer Cuatrimestre

1	Introducción a la Publicidad	cuatrimestral	4	68	-
2	Introducción al Marketing	cuatrimestral	4	68	-
3	Tecnología Digital para el Diseño	cuatrimestral	4	68	-
4	Introducción a la Comprensión del Arte Contemporáneo	cuatrimestral	4	68	-
5	Taller de Creatividad	cuatrimestral	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

6	Sociología	cuatrimestral	4	68	-
7	Introducción a la Estadística	cuatrimestral	4	68	-
8	Teoría de la Comunicación	cuatrimestral	4	68	-
9	Gestión de Empresas	cuatrimestral	4	68	-
10	Taller de Redacción	cuatrimestral	4	68	-

SEGUNDO AÑO

Primer Cuatrimestre

11	Psicología Aplicada a la Publicidad	cuatrimestral	4	68	-
12	Introducción al Comportamiento del Consumidor	cuatrimestral	4	68	2
13	Historia Argentina del Siglo XX	cuatrimestral	4	68	-
14	Dirección de Cuentas	cuatrimestral	4	68	1
15	Semiotica de la Publicidad	cuatrimestral	4	68	1

Sm. R. J. S.



Ministerio de Educación

704

Cód.	Asignaturas	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	-------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

Segundo Cuatrimestre

16	Introducción a la Investigación de Mercados	cuatrimestral	4	68	2-7
17	Publicidad en Medios Gráficos	cuatrimestral	4	68	8-15
18	Dirección de Arte	cuatrimestral	4	68	1
19	Planificación de Medios	cuatrimestral	4	68	1
20	Inglés I	cuatrimestral	4	68	-

TERCER AÑO**Primer Cuatrimestre**

21	Marcas y Campañas Publicitarias	cuatrimestral	4	68	2-15
22	Publicidad en Medios Audiovisuales	cuatrimestral	4	68	15
23	Inglés II	cuatrimestral	4	68	20
24	Optativa Orientada I	cuatrimestral	4	68	-
25	Optativa Orientada II	cuatrimestral	4	68	-

CARGA HORARIA DEL TÍTULO DE TÉCNICO UNIVERSITARIO EN PUBLICIDAD: 1.700 HORAS**Segundo Cuatrimestre**

26	Publicidad en Medios Interactivos I	cuatrimestral	4	68	15
27	Marketing Directo	cuatrimestral	4	68	12
28	Comunicación Promocional	cuatrimestral	4	68	12
29	Optativa Orientada III	cuatrimestral	4	68	-
30	Optativa Orientada IV	cuatrimestral	4	68	-

CUARTO AÑO**Primer Cuatrimestre**

31	Aspectos Jurídicos y Éticos de la Publicidad	cuatrimestral	4	68	-
32	Dirección de Empresas Publicitarias	cuatrimestral	4	68	9-14-18-19
33	Fotografía Digital	cuatrimestral	4	68	18
34	Campañas Integrales y Globales	cuatrimestral	4	68	15-18-19
35	Optativa Orientada V	cuatrimestral	4	68	-

Segundo Cuatrimestre

36	Publicidad con Causa Social	cuatrimestral	4	68	15-18
37	Publicidad en Medios Interactivos II	cuatrimestral	4	68	26
38	Optativa Orientada VI	cuatrimestral	4	68	-
39	Optativa Orientada VII	cuatrimestral	4	68	-

S/N.



Ministerio de Educación

"2009-Año de Homenaje a Raúl SCALABRINI ORTI

704



Cód.	Asignaturas	Dedicación	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlatividades
------	-------------	------------	-----------------------	---------------------	------------------

40	Trabajo Final de Publicidad	cuatrimestral	4	68	17-21-22-26-27-28
----	-----------------------------	---------------	---	----	-------------------

CARGA HORARIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN PUBLICIDAD: 2720 HORAS

Materias Optativas Orientadas

El plan de estudios ofrece 6 opciones con el objetivo de que los estudiantes puedan profundizar sus conocimientos en un área de desempeño profesional específica. Las orientaciones son:

- Dirección de Cuentas
- Planificador de Medios
- Director de Arte Publicitario
- Redactor Creativo
- Planner Publicitario
- Interactive

Para obtener el título de grado los alumnos deberán aprobar 7 materias optativas, correspondiente a la orientación elegida, a partir de un menú de opciones que ofrezca el Decanato de la Facultad.

OTRO REQUISITO:

- Trabajo Final de Publicidad

ABD.

*SW
PA
T
JG*